



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
DE POPAYAN
Calle 2 Nro 4-57 teléfono 8208442

**EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN,**

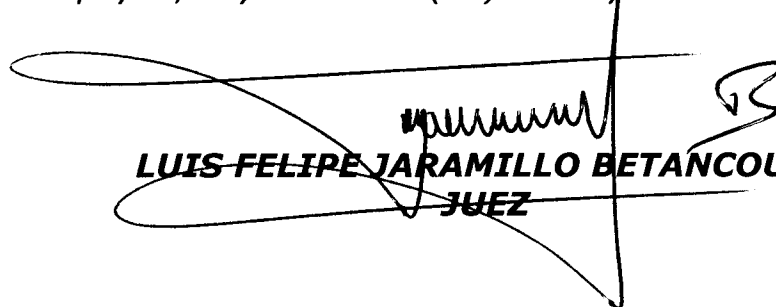
HACE CONSTAR :

Que revisados los libros radicadores que reposan en el Despacho y el Sistema Siglo XXI, se encuentran **en trámite dos procesos de Restitución de Tierras, de predios ubicados en el municipio de Cajibío Cauca, con radicación 19001-31-21-001-2015-00038-00, el cual fue admitido el 09/04/2015 y 19001-31-21-001-2015-00053-00, el que se encuentra en trámite.**

Es preciso aclarar que el trámite de los procesos de restitución de tierras, se divide en dos etapas: Administrativa y Judicial. La primera se surte ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras-Territorial Popayán y la Segunda en este Despacho Judicial. Es así que en trámite judicial, solo figuran los procesos antes mencionados.

Lo anterior para dar respuesta a la petición elevada por la señora **MARIELA LEONOR CHAVARRIAGA CAMPO.**

Dado en Popayán, hoy veintiuno (21) de Mayo de dos mil quince (2015).


LUIS-FELIPE JARAMILLO BETANCOURT
JUEZ



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán – Cauca
Oficina Judicial

DESAJOFJ15- 002665

Popayán, 21 de Mayo de 2015

Doctor
LUIS FELIPE JARAMILLO BETANCOURT
Juez Primero Civil de Circuito de Restitución de Tierras
Popayán

*Pop 21/05/2015
2:40 a.m.
G.B*

Asunto: Remisión de Oficio

Respetado Doctor Jaramillo,

En atención al asunto de la referencia respetuosamente adjunto en un folio, el Oficio 3971 del 21 de Mayo de 2015 suscrito por la señora MARIELA LEONOR CHAVARRIAGA.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

MONICA MARIA CAMPO RODRIGUEZ
Coordinadora Oficina Judicial

Sin radicación





Señor Doctor
LUIS FELIPE JARAMILLO BETANCOURT
Juzgado 1º civil del circuito especializado
Restitución de tierras de Popayán
ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co
Popayán Cauca.

Citar: Of. 3971

Consecutivo: 1124 – 0000021609111501 {1}
Referencia: RESTITUCION DEL PREDIO
Predio Finca "Villa Regina" –Vereda la Parcialidad –
Cajibío – Cauca M.I. 120 - 0002439
Propietaria MARIELA LEONOR CHAVARRIAGA CAMPO
Demandados: ANA CECILIA SAÑUDO viuda de SAMBONI
DINA CONSUELO SAMBONI SAÑUDO
(Heredera Moisés Samboni Benavidez)
CARLOS ARBEY MANQUILLO LUBO
ANYELA YAZMIN SAÑUDO DIAZ
URIBE ALFONSO CARDENAS TRUJILLO
(Heredero de Helmer Ignacio Cárdenas Trujillo)
Demandante: MARIELA LEONOR CHAVARRIAGA CAMPO

Asunto : CERTIFICACION

Atento saludo:

Por medio del presente Oficio respetuosamente SOLICITO SE SIRVA

CERTIFICAR:

1. Si en su despacho en la actualidad se cursan procesos de restitución de predios dentro del Municipio de Cajibío Cauca.-
 - a. Desde que fecha

Cordialmente

Mariela Leonor Chavarriaga C.
 LeoChavarriaga@gmail.com
C.C.: 34.523.668 de Popayán C.